



GACETA DE MADRID

Del Martes 21. de Febrero de 1730.

Viena 21. de Enero de 1730.



Onsieur Dolberti, Gentilhombre del Conde Estevan de Kinski, Embaxador Imperial en la Corte de Francia, llegó à esta Capital con pliegos importantes el dia 18. del corriente; y pocos dias antes llegaron otros de Londres à Mylord Waldegrave, Embaxador de Inglaterra en esta Corte, cuyo contenido dió motivo à que los Ministros del Emperador tuviesen tres largas Conferencias sobre los graves negocios de que trataban: y corre voz de que vnos, y otros pliegos trahen nuevas seguridades de que los Reyes Christianissimo, y Britanico, aplicarán todos los medios mas. suaves, y pacificos que fueren posibles, para efectuar las Condiciones del Tratado de Sevilla sin llegar à rompimiento. No obstante estos favorables avisos, se ha publicado aqui vna Lista de las Tropas Imperiales, que tienen orden de estàr promptas para marchar à Italia, si la vrgencia lo pidiere; las quales consisten en 16. Batallones de Infanteria, y 78. Esquadrones de Cavalleria, Dragones, y Hussares; aunque se tiene por cierto, que no harán movimiento alguno hasta ver el paradero de las negociaciones pendientes, sobre las quales se despachan frequentes Expressos à varias Cortes. Avisan de Ratisbona, que aquella Dieta Imperial empieza à renovar sus Sesiones, que han estado suspensas algunos meses; y que luego se ha de examinar el delicado punto de la Administracion, y Gobierno del Ducado de Meckelbourg, assegurandose que si el Duque Carlos Leopoldo insiste en oponerse à los Decretos del Emperador, podrá tomar la Dieta alguna resolusion perjudicial à los intereses del Duque, el qual ha hecho llenar de viveres, y municiones, su Plaza de Domitz, mandando à su Comandante, que pague los sueldos atrasados à los Oficiales de su Guarnicion, y que vista de nuevo à las Tropas que la componen, de que se infiere està en animo de defenderle, y resistir el despojo del Gobierno de aquel Estado.

Hamburgo 28. de Enero de 1730.

Las cartas de Moscou de 2. del corriente dicen, que el Conde de Wratislaw, Embaxador Extraordinario del Emperador, avia tenido el dia 26. del pasado vna Audiencia del Czàr, y de su prometida Esposa, en que les dió la enhorabuena de su proximo Matrimonio de parte de S. M. Cesarea; à cuyo cumplimiento correspondieron ambos Principes con muy agradecidas expresiones; y S. M. Czariana nombrò al Embaxador Cavallero de su Orden de San Andrés. A la futura Czarina se la ha puesto vna familia de cinquenta personas, con crecidos sueldos, y gages correspondientes à sus graduaciones; y la solemnidad del Matrimonio del Czàr no se executará hasta fin del mes que viene. Parece que yà no admite duda alguna el que el Czàr ha resuelto establecer para siempre

su Corte en Moscou , pues se están fabricando en aquella Capital , cerca del Palacio de Cremelin , vnas grandes Casas para aposentar los Ministros , y Oficiales de la Cancilleria de Rufsia , y colocaron separacion los Archivos de todas las Provincias de aquel dilatado Imperio ; y el Batallon del Regimiento de Guardias de Preobrazinski , que estaba de Guarnicion en Petersburgo , ha tenido orden de marchar a Moscou , con 200. Dragones de la Guardia , y todos los Criados de S. M. Czariana que permanecian aún en aquella Ciudad. Escriven de Hanover , que el Consejo Secreto de aquel Electorado tiene frequentes Juntas extraordinarias , sin que se pueda penetrar el assunto de ellas ; y que à todos los Oficiales se les ha mandado ir à sus Regimientos , y à las Tropas , que estén prontas à marchar à la primera orden , y que se provean de Tiendas , y de todo lo necesario para vn Campo : añadiendo , que el dia 26. se despacharon iguales ordenes à los 128. hombres de Tropas del Landgrave de Hesse-Cassel , que están al sueldo , y disposicion del Rey Britanico.

Genova 28. de Enero de 1730.

POr la via de Venecia se han recibido aqui cartas de Constantinopla de 2. del pasado , en que avisan , que la Puerta Othomana avia tenido noticia de que el Exercito del Principe Thamàs , reforzado con algunas Tropas mandadas por Maynud , vno de los mas principales Señores de la Provincia de Candahar , ha vencido en tres Batallas al Exercito del Sultán Eschereff , Usurpador de Persia , y desbaratado sus mejores Tropas , apoderandose luego los vencedores del puesto importante de Bender-Abbasi , que corta la comunicacion de Ispahàn con el Exercito del Usurpador ; y que las numerosas Tropas del Gran Mogol , quien dicen ha dado vna hija suya por muger al Principe Thamàs , estaban ya en marcha para acudir al socorro de su yerno : y aviendo estas novedades dado assunto à que los Turcos juntassen vn gran Divàn , ò Consejo , para deliberar si el Gran Señor debia socorrer à Eschereff , fue tanta la variedad de opiniones , que quedó el punto indeciso ; y el Gran Visir avia admitido à su Audiencia à vn Embaxador del Principe Thamàs , que ha llegado à Constantinopla. Escriven de Napolés , que el Conde de Harrach , Virrey de aquel Reyno , se aplica con gran cuidado à proveer la Capital abundantemente de mantenimientos , à fin de conservar en ella la quietud , y tener contento su numeroso pueblo , procurando tambien evitar los corrillos , y asambleas sediciosas , por el peligro que se puede rezelar en la presente delicada coyuntura. Las cartas de Roma de 14. del corriente refieren , que los dias passados se remitieron à Lisboa Passaportes del Papa para que Monseñor Bichi vaya à aquella Corte à justificarse de los cargos que se le hacen ; pero como en estos Passaportes solo se le dà el Titulo de Arzobispo , sin añadir el de Nuncio de Portugal , se rezela que S. M. Portuguesa manifieste desagrado de esta circunstancia , y se dificulte mas el ajuste de las controversias pendientes entre ambas Cortes.

Londres 27. de Enero de 1730.

YA se abrió el Parlamento de este Reyno el dia 24. del corriente ; y aviendo el Rey passado à las dos de la tarde desde su Palacio de San James à la Camara Alta de los Señores , con las acostumbradas ceremonias , embió à llamar à los Comunes , que componen la Camara Baxa , y dixo à los vnos , y à los otros : *Que con gran satisfaccion les participaba , que por la conclusion de vna Paz perfecta con la Corona de España avian salido de tantos inconvenientes , y dificultades , que*

acompañaban el estado dudoso de los negocios de Europa. Que esta negociacion se avia hecho con una perfecta union, y fidelidad, entre el Rey, y sus Aliados, sin otra mira que la de evitar una guerra, que una vez encendida, pud'era ser muy funesta. Que como esta Alianza tiene por fundamento los antecedentes Tratados, sin mudanza alguna en sus principales Capítulos, sino solo la que puede hacer mas eficaz la execucion de los puntos estipulados en la Quadruple Alianza, se puede esperar, que tan dichosos principios perfeccionarán la grande obra de la Paz general; pero que si contra todas sus esperanzas, y por resentimiento de los presentes Tratados se levantassen nuevas turbulencias en Europa, (aunque con poca apariencia de buen exito) para frustrar la execucion de estas medidas, estaba S. M. seguro de que su Parlamento no dexará de mantenerle, y asistirle en tan justa Causa, que está asistada con el apoyo, y las fuerzas de tantas considerable Potencias. Que el primer cuidado del Rey ha sido el interés inmediato de su Reyno; anteponiendole à las demás consideraciones, y aun aventurándose à qualquier successo; cuyo fin ha logrado con la renovacion, y confirmacion de los Tratados de Comercio, y de todos sus derechos, y Privilegios, consiguiendo tambien desterrar las dissensiones que avia entre España, y Inglaterra, pues no se puede dudar, que por medio de la fiel execucion de los reciprocos, y ventajosos pactos de ambas Coronas se establecerà mas fuertemente que nunca una perfecta amistad entre las dos Naciones, unidas con los vinculos de sus propios, y comunes intereses. Y que à fin de que desde luego puedan coger sus vassallos el fruto de esta Paz, avia S. M. mandado reformar mucho numero de Tropas de Tierra, y desarmar una gran parte de la Armada. Despues habló el Rey à la Camara Baxa sobre las Cuentas, y deudas de la Nacion; y enderezando luego el discurso à las dos Camaras, las exhortò eficazmente à vna perfecta union entre ellas, para desvanecer por este medio las sugestiones, y clamores mal fundados de algunos pocos malignos, que pretenden hacer titubear la firmeza de los Principes yà Aliados à esta Corona, y impedir que otros entren en la misma Alianza.

La Haya 2. de Febrero de 1730.

DON Isaac Bueno de Melquita, Embaxador del nuevo Rey de Marruecos, tuvo los dias 20. y 26. del pasado, largas Conferencias con los Diputados de los Estados Generales de estas Provincias Unidas; y el mismo dia 20. estuvo tambien en Conferencia Don Luis de Acuña, Ministro Plenipotenciario de Portugal, con algunos Ministros del Gobierno de esta Republica. Aun no se sabe aqui la resolucion que tomarà el Emperador sobre las vivas instancias que se le han hecho por los Aliados de Hanover para que admita los Capítulos, y Condiciones del Tratado de Sevilla; y solo avisan de Viena, que se tenia alli por cierto, que S. M. Cesarea no se declarará en este assumpto hasta averlo comunicado con los Principes, y Estados del Imperio; y que ha hecho pedir à las Ligas de los Grifones el passo por su País para 120. hombres, que quiere embiar al Estado de Milan en caso necessario. De Bruselas escriben, que el Cavallero de la Merveille, que es el que hizo el primer establecimiento de la Compania de Ostende, en la China por el Puerto de Cantón, y en la India Oriental por la Costa de Coromandèl, ha tenido orden de ir luego à Viena para informar al Emperador del actual estado de aquella Compania, cuyas Acciones avian baxado considerablemente; y la Señora Archiduquesa Governadora ha mandado passar de Amberes à Bruselas al Capitan Gezel, y à Monsieur Proli, Director de la Compania expresada, para oír sus dictámenes sobre la misma dependencia.

Paris 6. de Febrero de 1730.

Los Diputados de Cortes de la Provincia de Bretaña tuvieron el dia 26. del pasado Audiencia publica de los Reyes, del Delphin, y de las tres Princesas de Francia, apadrinados del Señor Conde de Tolosa, Governador de aquella Provincia, y del Conde de San Florentin, Secretario de Estado de S. M. y conducidos por los Maestros de Ceremonias; y la Diputacion se componia del Obispo de San Briex por el Clero, del Conde de Guebriant por la Nobleza, de Monsieur de Boisbilly, Teniente General del Almirantazgo de Morlaix, por el Estado general llano, del Conde de Coerlogon, Sindico, y Procurador general, y de Monsieur de la Boissiere, Thesorero general de la misma Provincia. El dia 29. llegò el Duque de Lorena incognito à esta Ciudad; y el primero del corriente fue à Versailles, en donde à las tres de la tarde hizo pleyto omenage al Rey por el Ducado de Bar, y otros Estados que tiene dependientes de esta Corona, en execucion del Tratado de Riswick, y de la misma forma que le avia hecho el Duque su padre el año de 1699. y aviendo entrado à la Camara del Rey, que estaba assentado, y cubierto, hizo tres reverencias à S. M. quien no se levantò, ni descubriò, y quitandose el Duque la espada, el sombrero, y los guantes, que recibì el Gentilhombre de Camara de Guarda, se puso de rodillas sobre vna almohada, que estava à los pies del Rey; y puestas sus manos juntas entre las de S. M. leyò el Canciller de Francia el Juramento en alta voz, siendo testigos Monsieur Chauvelin, Guardafellos de la Corona, Ministro, y Secretario de Estado, y el Conde de Maurepàs, tambien Secretario de Estado, y el Duque prometì observarlo. Luego se levantò el Rey, se descubriò, y inmediatamente se bolviò à cubrir, y hizo que se cubriese el Duque; y lo mismo executaron ocho Princeses de la Sangre, que se hallaròn presentes.

Madrid 21. de Febrero de 1730.

Con los Expressos del Parte de la Corte se han tenido las importantes noticias de que los Reyes, y Princeses nuestros señores, y los Señores Infantes Don Carlos, y D. Phelipe, permanecian buenos en Castilblanco, continuando su diversion de cazar en aquellos contornos; y tambien avisan, que S. Magestades, y Altezas, quedaban en animo de restituirse antes de ayer Domingo à Sevilla, en cuyo Real Alcazar se mantenian con cabal salud los Señores Infantes Don Luis, Doña Maria Teresa, y Doña Maria Antonia Fernanda.

El dia 14. del corriente muriò en esta Villa, de edad de 66. años, el Señor Don Rodrigo de Cepeda y Castro, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla.

Libro nuevo: *Ramillote Theologico, sobre la Doctrina Christiana*, su Autor Don Francisco Pajares de Rienda; se hallarà en el Puesto de Miguel Henriquez, en las Gradass de San Phelipe. Y otro: *Sagrada Metrica Lid, Certamen, y Sermones en las Fiestas de Santa Maria de Feovs de Alcalà*; dado à luz por Don Joaquin de Aguirre; en la Libreria de Fernando Monge, y en la de Francisco Lopez, frente de las mismas Gradass.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Avizta, en la Calle de Alcalà.